



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Junio de 1979.-

259-79

Expte. N° 354/79

VISTO:

La resolución N° 251-79 recaída a Fs. 5, por la que se acepta la donación / de material bibliográfico efectuada por la Embajada de Sud Africa en el país; te niendo en cuenta que debe darse cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III, inciso 13), del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución nro. 485-76, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar en setenta mil pesos (\$ 70.000,00) el valor estimativo de un ejemplar de "SOUTH AFRICA '78 - Official Yearbook of the Republic of South / Africa"- Fifth Edition, donado por la Embajada de Sud Africa en el país y acep tado por resolución N° 251-79.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR